



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN DEL AÑO 2018, PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DENTRO DEL PROGRAMA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN ORIENTADA A LOS RETOS DE LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2017-2020.

Por Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada del año 2018, para la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria Plataformas Tecnológicas y de Innovación del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1.a) de la citada resolución, efectuada por el órgano instructor la pre-evaluación de las solicitudes presentadas

SE ACUERDA:

1º. Dictar propuesta de resolución de exclusión de la convocatoria Plataformas Tecnológicas y de Innovación correspondiente al año 2018. En el anexo de esta propuesta se incluyen las solicitudes excluidas y la causa de exclusión.

2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dicha publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. Incluir en la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@ ubicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, (<https://sede.micinn.gob.es/facilita/>), información detallada de la causa de exclusión.

4º. Los solicitantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes/Facilit@, situada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: (<https://sede.micinn.gob.es/facilita/>).

Transcurrido el plazo indicado sin que se reciban alegaciones o, de no resultar fundadas las que se presenten, se acordará la exclusión de la solicitud, lo que se notificará al interesado en la forma prevista en el artículo 12.3 de la resolución de la convocatoria.

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Jefe de Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



ANEXO

PROPUESTA DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Referencia Solicitud	Entidad Solicitante	NIF	Título	Causa
SPTR1800I001117XV0	ASOCIACIÓN PROCOMPAL DE PROFESORES COMPROMETIDOS CON LA ENSEÑANZA EN ALMERÍA	G04534269	Plataforma de entrenamiento activo en detección de "fake news"	La entidad solicitante no pertenece a ninguna categoría de las establecidas en la resolución de la convocatoria para poder obtener la condición de beneficiaria